

\$ 7.500.-

Caso práctico N° 14



OSO Teoría

RT 21 - 1.2.1.3

Modificación en la medición inicial de la inversión como consecuencia de errores u omisiones en el balance especial

Si ha adquirido el 50 % del valor nominal de las acciones de SE, cuyo balance especial a fecha de esa operación es el siguiente:

Total del activo	67.000.-
Total del pasivo	<u>23.000.-</u>
Patrimonio neto real	<u>44.000.-</u>

Por lo tanto el VPP original era de \$ 22.000.- y dado que el costo fue de \$ 27.000.-, se pagó además una llave positiva de \$ 5.000.-

Suponiendo que surge luego un pasivo fiscal por \$ 8.000.- que originalmente no había sido contemplado en ese balance especial, resolver el caso bajo estos tres supuestos:

1. La omisión fue advertida en el mismo ejercicio en el que se realizó la inversión.
2. La omisión fue advertida en el ejercicio siguiente a aquel en el que se realizó la inversión. En este caso considerar que la llave había sido amortizada en el primer ejercicio en un 10 %.
3. La omisión fue advertida en el ejercicio subsiguiente a aquel en el que se realizó la inversión.

Carlos Federico Torres

Solución

Las soluciones que corresponde a cada una de las tres situaciones indicadas en el planteo, son las siguientes:

La omisión fue advertida en el mismo ejercicio en el que se realizó la inversión			La omisión fue advertida en el ejercicio siguiente a aquel en el que se realizó la inversión			La omisión fue advertida en el ejercicio subsiguiente a aquel en el que se realizó la inversión		
Llave a Acciones	4.000	4.000	Llave a Acciones	4.000	4.000	Rdo. Part. Acciones	4.000	4.000
			Rdo. Part. a Amort. ac. llave	400	400			